

# Registro Mercantil de Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL  
GUAYAQUIL



117595

REPERTORIO No. 18052

RESOLUCIÓN No. RM-GYE-2019-002

REGISTRO NOMBRAMIENTO No. 5016

NOMBRAMIENTO: *Cancelacion*  
*Voto Nombria*

EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

74842701

CONSIDERANDO:

97087712

22 ABR 2019

Que, el artículo 82 de la Constitución Política de la República del Ecuador manifiesta lo siguiente: "El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes."

Que, el artículo 226 de la antedicha norma jurídica dispone: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."

Que, a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, promulgada en el Registro Oficial Suplemento 162 de 31 de marzo de 2010, se le dio el carácter de orgánica, mediante ley publicada en el Registro Oficial Suplemento Segundo, No. 843 de 3 de diciembre de 2012.

Que, la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en su artículo 13 dispone lo siguiente: "De los registros de datos públicos.- Son registros de datos públicos: el Registro Civil, de la Propiedad, Mercantil, Societario, Vehicular, de naves y aeronaves, patentes, de propiedad intelectual registros de datos crediticios y los que en la actualidad o en el futuro determine la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos en el marco de lo dispuesto por la Constitución de la República y las leyes vigentes. Los Registros son dependencias públicas, desconcentrados, con autonomía registral y administrativa en los términos de la presente ley, y sujetos al control, auditoría y vigilancia de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos en lo relativo al cumplimiento de políticas, resoluciones y disposiciones para la interconexión e interoperabilidad de bases de datos y de información pública, conforme se determine en el Reglamento que expida la Dirección Nacional."

Que, el artículo 8 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos manifiesta lo siguiente: "Rectificabilidad.- Los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión en los casos y con los requisitos que la ley señale."



Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana

Tel: (593 4) 229 5030

Página 1 de 3

Nº 051



Nº TRAMITE: 28998-0041-18  
DOCUMENTO: Cancelación de Nombria



Que, el artículo 50 de la Ley de Registro establece: "La corrección de errores, reparación de omisiones y cualquier modificación que de oficio o a petición de parte deba hacer el Registrador conforme al título, se hará constar en una nota puesta en el margen a la derecha de la inscripción respectiva y al frente de la parte que se hubiere modificado."

Que, el artículo 52 de la Ley de Registro manifiesta: "Las disposiciones de los dos artículos precedentes son aplicables a las cancelaciones, sean parciales o totales, convencionales o decretadas por la justicia."

Que, el artículo 385 de la Ley de Compañías dice: "*En los casos de disolución dispuesta por la Superintendencia, ésta nombrará a un liquidador externo o un servidor de la institución*".

Que, con fecha 15 de marzo de 2019 se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil bajo repertorio 9.432 de 2019, el nombramiento de Liquidador Principal de la compañía CORPORACIÓN FUTURA Y PRODUCCIONES COFUYPRO CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", a favor de LUIS ALFREDO MONTALBAN VERA.

Que, dentro de la revisión posterior de los actos inscritos en el Registro Mercantil de Guayaquil se encontró que el nombramiento de Liquidador Principal de la compañía CORPORACIÓN FUTURA Y PRODUCCIONES COFUYPRO CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", a favor de LUIS ALFREDO MONTALBAN VERA, no fue emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como lo establece la mencionada disposición legal.

Que, con fecha 22 de abril el señor Luis Alfredo Montalbán Vera solicita al Registrador Mercantil de Guayaquil, la cancelación de la inscripción del nombramiento de Liquidador Principal de la compañía CORPORACIÓN FUTURA Y PRODUCCIONES COFUYPRO CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", a favor del señor LUIS ALFREDO MONTALBAN VERA, por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 385 del mencionado cuerpo legal.

Que, con fecha 17 de abril de 2017, la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, emite la acción de personal No. 2017-0116, nombrando al abogado César Javier Moya Delgado como Registrador Mercantil del cantón Guayaquil.

En ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 50 y 52 de la Ley de Registro, el Registrador Mercantil de Guayaquil,

**RESUELVE:**

**Art 1.- CANCELAR** la inscripción de Nombramiento de Liquidador Principal otorgado por la compañía CORPORACIÓN FUTURA Y PRODUCCIONES COFUYPRO CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", a favor de LUIS ALFREDO MONTALBAN VERA, con Repertorio número 9.432 de fecha 15 de marzo de 2019, en folios No. 12.059 al

# Registro Mercantil de Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL  
GUAYAQUIL

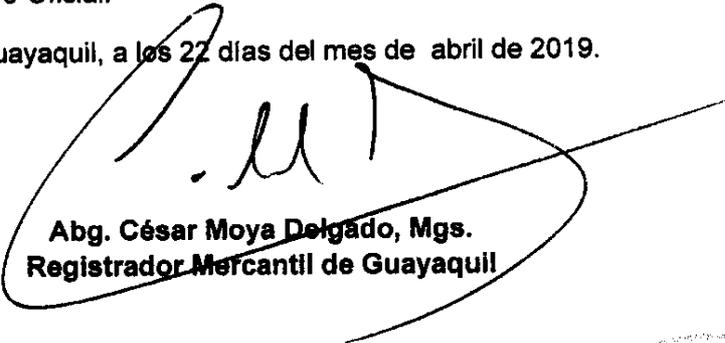


001759

12.062, en registro de Nombramientos 3.463, por haberse efectuado incumpliendo lo dispuesto en el artículo 385 de la Ley de Compañías.

Esta resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de abril de 2019.



Abg. César Moya Delgado, Mgs.  
Registrador Mercantil de Guayaquil



Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana  
Telf: (593 4) 229 5030

Página 3 de 3

Nº 0586125

# Registro Mercantil de Guayaquil

Guayaquil, 22 de Abril de 2019



0017597

Abogado  
César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Ciudad.-

Por medio de la presente expongo a su consideración lo siguiente:

Con fecha 15 de marzo de 2019 se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil bajo repertorio número 9432 de 2019, el nombramiento de Liquidador Principal de la compañía CORPORACIÓN FUTURA Y PRODUCCIONES COFUYPRO CIA.LTDA. "EN LIQUIDACION" a favor de LUIS ALFREDO MONTALBAN VERA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 385 de la Ley de Compañías, Valores y Seguros, el nombramiento de Liquidador de la mencionada compañía debió ser emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, puesto que la compañía fue disuelta mediante Resolución de dicha Institución.

Con los antecedentes expuestos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Registro, solicito a usted señor Registrador, se sirva cancelar la inscripción del nombramiento de Liquidador Principal de la compañía CORPORACIÓN FUTURA Y PRODUCCIONES COFUYPRO CIA.LTDA. "EN LIQUIDACION", a favor de LUIS ALFREDO MONTALBAN VERA, la misma que se realizó el 15 de marzo del 2019 con Repertorio número 9432, por haber sido improcedente.

Atentamente,

LUIS ALFREDO MONTALBAN VERA

CI 0914138649



Nº 0586124



# Registro Mercantil de Guayaquil



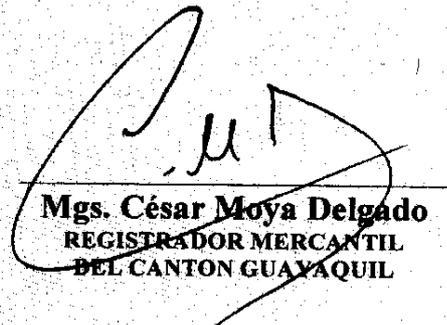
NUMERO DE REPERTORIO: 18.052  
FECHA DE REPERTORIO: 22/abr/2019  
HORA DE REPERTORIO: 11:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidós de Abril del dos mil diecinueve, De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 y 52 de la Ley de Registro a solicitud de parte; y, mediante Resolución N° RM-GYE-2019-002, dictada el 22 de abril del 2019, por el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, Mgs. César Moya Delgado, queda inscrita la presente **Cancelación de Inscripción de nombramiento de Liquidador Principal** otorgado a favor de **LUIS ALFREDO MONTALBAN VERA** por la compañía **CORPORACION FUTURA Y PRODUCCIONES COFUYPRO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, por haberse efectuado incumpliendo lo dispuesto en el Artículo 385 de la Ley de Compañías, de fojas 17.595 a 17.599, Registro Nombramientos Número 5.016. - 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta Cancelación, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 18052



  
Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

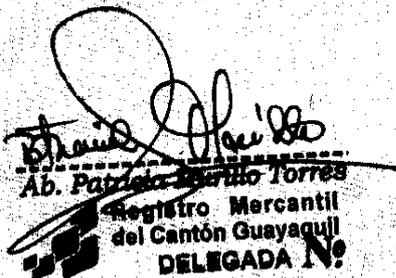
Guayaquil, 26 de abril de 2019

REVISADO POR:

N° 4262

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la CANCELACION DE INSCRIPCION DE NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR PRINCIPAL otorgado a favor de LUIS ALFREDO MONTALBAN VERA, por la compañía CORPORACION FUTURA Y PRODUCCIONES COFUYPRO CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", por haberse efectuado incumpliendo lo dispuesto en el Artículo 385 de la Ley de Compañías, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, 25 de Abril del 2019.-



  
Ab. Patricia Castillo Torres  
Registro Mercantil  
del Cantón Guayaquil  
DELEGADA N°

0580282



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS  
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

**RECIBIDO**

HORA

10.00

FIRMA: \_\_\_\_\_